





### RESOLUCIÓN No. R-UA-BIB-2023-005

# SORAYA CAMPOS ROMERO DIRECTORA DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (E) UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

#### **CONSIDERANDO:**

- Que mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior;
- **Que** mediante Resolución No. CG-TELETRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de compras públicas;
- Que el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el artículo 197 numeral 1, dispone: "Art. 197.- Proveedor único.- Se observará el mismo procedimiento establecido para la adquisición de repuestos y accesorios en los siguientes casos: 1. Tengan un proveedor único; (...)Para acogerse a este procedimiento, la entidad contratante deberá contar con el informe técnico que motive las características del bien o servicio.";
- Que del Informe de necesidad para la "RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL, BASE DE DATOS MULTIDISCIPLINARIA JSTOR PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES CPC: 843000011 SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INFORMACION EN LINEA DE BASE DE DATOS", elaborado por Gissela Andrade Sánchez, Analista 1 de adquisición y C.B. y aprobado por Soraya Campos Romero, Directora de Servicios Bibliotecarios (E), de fecha 20 de noviembre de 2023, consta que: "(...) 3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN: La renovación de la suscripción a la PLATAFORMA VIRTUAL, BASE DE DATOS MULTIDISCIPLINARIA JSTOR es un recurso multidisciplinario. La renovación de la plataforma virtual multidisciplinaria Jstor otorga a nuestra comunidad universitaria y de investigadores las herramientas necesarias que complementan las actividades académicas con información de fuentes primarias de alta calidad, con una amplia gama de sus contenidos con colecciones que ofrecen publicaciones sobre humanidades, ciencias sociales y otras ciencias, destacando colecciones en arte, música, literatura, lingüística y ciencias en general, teniendo un impacto positivo en la comunidad universitaria dadas las facilidades de navegación y descarga bibliográfica que otorga, convirtiéndose en un instrumento fundamental en las actividades de docencia e investigación, es por esto que es indispensable seguir contando con las colecciones multidisciplinarias en formato electrónico que ofrece las Bases de Datos de JSTOR para el periodo 2024.. (...)";
- del INFORME DE PROVEEDOR ÚNICO REGIMÉN ESPECIAL PARA LA RENOVACIÓN LA PLATAFORMA VIRTUAL, BASE DE DATOS MULTIDISCIPLINARIA JSTOR PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", elaborado por Gissela Andrade Sánchez, Analista 1 de adquisición y C.B. y aprobado por Soraya Campos Romero, Directora de Servicios Bibliotecarios (E), de fecha 20 de noviembre de 2023, consta que: "(...) 4. CONCLUSION La renovación de la biblioteca virtual Multidisciplinaria JSTOR es de vital importancia para la Universidad de las Artes ya que los contenidos de esta base de datos fortalecen la investigación y docencia, siendo de gran utilidad como fuente de información, publicaciones, recursos técnicos pedagógicos que benefician el aprendizaje y la investigación; para la renovación de este recurso se debe acoger el procedimiento de proveedor único dado que cuenta la Carta de Exclusividad para la comercialización entregada por





Dot.lib Information LLC. al Sr. Freire Rubio Byron Patricio como proveedor único para comercializar este recurso en el Ecuador. 5. RECOMENDACIÓN Se recomienda que la Renovación de la Biblioteca Virtual Multidisciplinaria JSTOR se la realice a través del procedimiento de REGIMÉN ESPECIAL PROVEEDOR ÚNICO de conformidad con lo establecido en el numeral 197 del RGLOSCNP. (...)";

Que del INFORME DE DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL, BASE DE DATOS MULTIDISCIPLINARIA JSTOR, PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, de fecha 21 de noviembre de 2023, elaborado por Gissela Andrade Sánchez, Analista de adquisiciones y aprobado por Soraya Campos Romero, Directora de Servicios Bibliotecarios, consta que: "(...) 4. CONCLUSIÓN En virtud de los antes expuesto, se sugiere aplicar el procedimiento de Régimen Especial Proveedor Único con el Sr. FREIRE RUBIO BYRON PATRICIO RUC 1706874466001 con, al amparo de lo establecido en la Sección VIII "Bienes y Servicios Únicos en el Mercado o Proveedor Único" del Reglamento General de la LOSNCP, por así disponerlo el artículo 197 del mismo cuerpo reglamentario y conforme al numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para la "RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL, BASE DE DATOS MULTIDISCIPLINARIA JSTOR, PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", por el monto de USD 23.155,00 (veinte tres mil ciento cincuenta y cinco con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, sin incluir IVA. (...)";

conforme se encuentra señalado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA la "RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL, BASE DE DATOS MULTIDISCIPLINARIA JSTOR PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", elaborado por Gissela Andrade Sánchez, Analista de adquisiciones y aprobado por Soraya Campos Romero, Directora de Servicios Bibliotecarios, señala: "(...) 2. JUSTIFICACIÓN Las Instituciones de Educación Superior (IES), de acuerdo a las disposiciones del Consejo de Educación Superior (CES), deben contar con la infraestructura, personal docente, mobiliario y equipamiento óptimo, para poder brindar un servicio adecuado, en términos de calidad y precisión de conocimientos. Esto implica, que cada universidad debe contar con una Biblioteca que esté dotada de todos los insumos digitales que permitan mejorar el acceso de los estudiantes a materiales que fortalecerán su formación profesional. La Biblioteca de la Universidad de las Artes debe contar con insumos digitales que tenga contenidos académicos en diversos formatos y disciplinas que complementen el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y la investigación de toda la comunidad universitaria. La utilización de las bibliotecas virtuales a través del SGA proporcionaron a nuestra comunidad universitaria e investigadores herramientas y recursos para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación fuera de los perímetros de la institución La renovación de la plataforma virtual multidisciplinaria Jstor otorga a nuestra comunidad universitaria y de investigadores las herramientas necesarias que complementan las actividades académicas con información de fuentes primarias de alta calidad, con una amplia gama de sus contenidos con colecciones que ofrecen publicaciones sobre humanidades, ciencias sociales y otras ciencias, destacando colecciones en arte, música, literatura, lingüística y ciencias en general, teniendo un impacto positivo en la comunidad universitaria dadas las facilidades de navegación y descarga bibliográfica que otorga, convirtiéndose en un instrumento fundamental en las actividades de docencia e investigación tal como indica el informe del administrador mismo que se incluye como anexo, es por esto que es indispensable seguir contando con las colecciones multidisciplinarias en formato electrónico que ofrece las Bases de Datos de JSTOR para el periodo 2024. (...)";

Que se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la "RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL, BASE DE DATOS MULTIDISCIPLINARIA JSTOR PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", de conformidad a la certificación presupuestaria No. 491 de fecha 22 de noviembre de 2023, contenida en la partida presupuestaria No. 82 00 000 001 530702 0901 001 0000 0000 denominada Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos por la cantidad de



La educación pública y de calidad en artes es un derecho

USD \$ \$23,155.00 (veintitrés mil ciento cincuenta y cinco con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América);

- Que mediante CERTIFICADO DE LA VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL CATALOGO ELECTRÓNICO, de fecha 22 de noviembre de 2023, la Analista 1 de Compras Públicas, Ing. Maritza Pin, certifica: "(...) tengo a bien certificar que a la presente fecha NO existe disponibilidad de oferta para la "RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL, BASE DE DATOS MULTIDISCIPLINARIA JSTOR PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" en el Catálogo Electrónico. Con lo cual se ha dado estricto cumplimiento al primer inciso del Art. 46 de la LOSNCP. Además, se deja constancia que el Código CPC 843000011 utilizado para el proceso de "RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL, BASE DE DATOS MULTIDISCIPLINARIA JSTOR PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" NO se encuentra en el listado de CPC restringidos que mantiene actualizado el SERCOP. (...)";
- Que en Certificado PAC No. CP-UA-082-2023 de 22 de noviembre de 2023, la Analista 1 de Compras, Ing. Maritza Pin Pin, ha señalado que para la contratación de "RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL, BASE DE DATOS MULTIDISCIPLINARIA JSTOR PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 de la Universidad de las Artes;
- Que mediante memorando No. UA-BI-DSB-2023-0105-M de 24 de noviembre de 2023, Soraya Campos Romero, Directora de Servicios Bibliotecarios (E), solicitó a la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica, Jamie Miranda Vargas, lo siguiente: "(...) Por medio de la presente solicito la elaboración de la resolución de inicio del proceso para la "RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL, BASE DE DATOS MULTIDISCIPLINARIA JSTOR PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" (...)"; y,

en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 197 numeral 1 de su Reglamento General,

## **RESUELVE:**

- **Artículo. 1.-** Aprobar los documentos precontractuales, pliegos, presupuesto referencial y disponer el inicio del proceso de Régimen Especial No. RE-PU-UA-2023-003 para la "RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL, BASE DE DATOS MULTIDISCIPLINARIA JSTOR PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".
- **Artículo. 2.-** De conformidad con lo establecido en el numeral 197 numeral 1del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se recomienda invitar a participar en el proceso a FREIRE RUBIO BYRON PATRICIO con RUC: 1706874466001.
- **Artículo. 3.-** Designar como delegado técnico a: Harold Iván Maridueña Alvarado, Asistente técnico de bibliotecología, con número de cédula 0950140145 responsable para la evaluación de las ofertas, quien tendrá la facultad de absolver todas las preguntas y formular las aclaraciones necesarias de ser el caso, calificar las ofertas, solicitar convalidaciones de ser pertinente, realizar la negociación y recomendar la adjudicación o declaratoria de desierto.





La educación pública y de calidad en artes es un derecho

**Artículo. 4.-** Disponer a la Dirección Administrativa de la Universidad de las Artes, la publicación de la presente resolución de inicio, pliegos y demás documentos requeridos por el Sistema Nacional de Contratación Pública en el portal institucional del SERCOP.

**Artículo 5.-** Disponer a la Dirección Administrativa notificar con la presente Resolución al Delegado Técnico con su designación.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 28 días de noviembre de 2023.

# SORAYA CAMPOS ROMERO DIRECTORA DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (E) UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Acción	Cargo	Firma
Elaborado por:	Estela Narváez Fernández	Analista 3 de Normativa y Asesoría Jurídica
Revisado y aprobado por:	Soraya Campos Romero	Directora de Servicios Bibliotecarios (E)